



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL “DAVID SÁNCHEZ JULIAO”

NIT 802007251-3. DANE 108001002967

Licencia de funcionamiento No 00913 de agosto 24 de 2006 para Transición, Básica Ciclo Primaria (1° a 5°) y Ciclo Secundaria (6° a 9°).

Licencia de funcionamiento No 01051 de febrero de 2012 para el Ciclo de Educación Media

(10° a 11°)

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 115 DE 1994, DECRETO 1075 DE 2015, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 2.2.1.1.2.1.1, DEL DECRETO 1082 DEL MAYO DE 2015, Y EN CONCORDANCIA CON EL REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACION, SE ESTABLECE EL ESTUDIO PREVIO PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACION DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

ESTUDIOS PREVIOS

1-DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SASTIFACER CON LA CONTRATACION

La Institución Educativa requiere adelantar un conjunto de actividades de **mantenimiento preventivo, correctivo y adecuación de su infraestructura física, instalaciones eléctricas, redes sanitarias, cubiertas, mobiliario y demás elementos que hacen parte de las Sedes 1, 2 y 3**, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad, salubridad y conservación de los espacios destinados al desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

Como consecuencia del uso permanente de las instalaciones por parte de estudiantes, docentes, personal administrativo y comunidad educativa, se presenta desgaste natural de diferentes componentes de la infraestructura, generando la necesidad de realizar intervenciones puntuales para prevenir un mayor deterioro y recuperar las condiciones adecuadas de funcionamiento de los espacios institucionales.

En materia de **instalaciones eléctricas e iluminación**, se requiere realizar adecuaciones, reparaciones y ajustes en las Sedes 1, 2 y 3, así como el suministro e instalación de bombillos en los puntos que lo requieran. Estas actividades son necesarias para garantizar condiciones apropiadas de iluminación y funcionamiento de las instalaciones eléctricas, contribuyendo a la seguridad de los usuarios y al normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

Así mismo, se requiere realizar la **demolición de los mesones existentes en el laboratorio**, incluyendo el retiro de los materiales resultantes y la limpieza del área, con el propósito de adecuar el espacio de acuerdo con las necesidades actuales de la Institución y permitir su posterior utilización en condiciones apropiadas.

En relación con las **instalaciones sanitarias**, se hace necesario efectuar arreglos en los baños de las Sedes 1, 2 y 3, incluyendo la reparación de aparatos sanitarios, accesorios, tuberías y demás elementos que presenten deterioro, así como realizar el **destape y mantenimiento de las tuberías** que presenten obstrucciones. Igualmente, se requiere intervenir el baño de la sala de profesores para recuperar sus condiciones adecuadas de funcionamiento y salubridad.

También se identifica la necesidad de realizar el **tapado de calados en diferentes áreas de las sedes**, con el fin de mejorar las condiciones de seguridad, presentación y conservación de los espacios, evitando que estos elementos queden expuestos o puedan generar riesgos para estudiantes y demás usuarios.

La **sala de informática** requiere actividades de adecuación y mantenimiento locativo que permitan disponer de un espacio organizado y funcional para el desarrollo de las actividades académicas relacionadas con el uso de herramientas tecnológicas. Estas intervenciones podrán comprender reparaciones y ajustes locativos necesarios de acuerdo con las condiciones encontradas en el área.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL “DAVID SÁNCHEZ JULIAO”

NIT 802007251-3. DANE 108001002967

Licencia de funcionamiento No 00913 de agosto 24 de 2006 para Transición, Básica Ciclo Primaria (1° a 5°) y Ciclo Secundaria (6° a 9°).

Licencia de funcionamiento No 01051 de febrero de 2012 para el Ciclo de Educación Media

(10° a 11°)

De igual manera, se requiere el **cambio de cerraduras** en las puertas que presenten deterioro o fallas, con el propósito de mejorar las condiciones de seguridad, control de acceso y protección de los bienes y espacios institucionales.

En la **Sede 2** se requiere intervenir las cubiertas y techos debido al deterioro de algunos de sus componentes y a la necesidad de prevenir filtraciones y afectaciones ocasionadas por la humedad. Por lo anterior, se contempla el **cambio de láminas deterioradas, reparación de puntos afectados e impermeabilización de los techos**, actividades necesarias para conservar la estructura y evitar daños adicionales en las áreas internas de la institución.

En la **Sede 3**, se requiere realizar la **adecuación y reparación de rejas y puertas**, incluyendo ajustes, soldaduras, reparación o sustitución de elementos deteriorados y demás actividades necesarias para garantizar su adecuada funcionalidad y condiciones de seguridad.

Adicionalmente, la Institución cuenta con aproximadamente **setenta (70) abanicos** que requieren mantenimiento y reparación, debido al uso continuo y al desgaste de sus componentes. Las actividades comprenderán limpieza, revisión, ajustes, reparación de conexiones, mantenimiento de motores, aspas, soportes y demás componentes que permitan recuperar su funcionamiento adecuado.

También se requiere realizar el **mantenimiento y reparación de doscientas cincuenta (250) sillas universitarias**, debido al deterioro producido por el uso permanente. Los trabajos incluyen, entre otros, el cambio de espaldares, fondos, tornillos, realización de soldaduras, ajustes de estructuras y demás reparaciones necesarias para recuperar su estabilidad, seguridad y funcionalidad, evitando que el deterioro de estos elementos afecte el desarrollo normal de las actividades académicas.

Finalmente, se requiere realizar actividades de **limpieza general y fumigación de las diferentes sedes de la Institución Educativa**, con el propósito de mantener ambientes limpios, higiénicos y adecuados para estudiantes, docentes, personal administrativo y demás miembros de la comunidad educativa, contribuyendo a la conservación de las instalaciones y al control de factores que puedan afectar las condiciones de salubridad de los espacios.

La contratación se desarrollará **a todo costo**, incluyendo mano de obra, materiales, herramientas, equipos, transporte, elementos de protección personal, retiro de residuos y demás insumos necesarios para la correcta ejecución de las actividades. El contratista deberá disponer de personal con experiencia e idoneidad para cada una de las actividades requeridas y deberá ejecutar los trabajos bajo condiciones adecuadas de seguridad y organización.

Las actividades deberán ser coordinadas con la Institución Educativa, procurando minimizar la afectación de las jornadas académicas y administrativas. Así mismo, las áreas intervenidas deberán ser entregadas limpias, organizadas y en condiciones adecuadas de funcionamiento.

En consecuencia, se hace necesaria la contratación de las **adecuaciones locativas, mantenimiento y reparaciones en las Sedes 1, 2 y 3**, incluyendo las intervenciones eléctricas, sanitarias, de cubiertas, puertas, rejas, sala de informática, abanicos, mobiliario escolar, limpieza y fumigación, con el fin de conservar y mejorar las condiciones físicas y funcionales de la infraestructura institucional y garantizar espacios adecuados para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas

Lo anterior en razón a que La Institucion debe realizar el proceso de la contratación teniendo en cuenta legislación especial de que trata la ley 715 del 2001, dando aplicación al manual de contratación interno y lo preceptuado por la ley 80 de 1993 y Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL “DAVID SÁNCHEZ JULIAO”

NIT 802007251-3. DANE 108001002967

Licencia de funcionamiento No 00913 de agosto 24 de 2006 para Transición, Básica Ciclo Primaria (1° a 5°) y Ciclo Secundaria (6° a 9°).

Licencia de funcionamiento No 01051 de febrero de 2012 para el Ciclo de Educación Media

(10° a 11°)

2.DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR:

ITEM	CODIGO	DETALLE
1	-72101500 -72102900 -72101509 -72102902 -72101511 -72102903	ADECUACIONES LOCATIVAS EN PARTE ELECTRICA,INSTALACION Y SUMINISTRO DE BOMBILLOS EN SEDES 1, 2, 3, DEMOLICION DE MESONES DEL LABORATORIO,ARREGLO DE BAÑO Y DESTAPE DE TUBERIA PARA SEDE 1, SEDE 2 Y SEDE 3 , ARREGLO DE BAÑO SALA DE PROFESORES, TAPADA DE CALADOS DE LAS DIFERENTES SEDES, ADECUACION DE SALA DE INFORMATICA, CAMBIO DE CERRADURAS, ARREGLO DE TECHOS DE SEDE 2(CAMBIO DE LAMINAS, IMPERMEABILIZACION DE TECHOS) , ADECUACION DE REJAS Y PUERTAS EN SEDE 3, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE 70 ABANICOS, MANTENIMIENTO DE 250 SILLAS UNIVERSITARIA (CABIO DE ESPALDARES, FONDOS, SOLDADURAS Y TORNILLOS A TODO COSTO) LIMPIEZA Y FUMIGACION DE LAS SEDE DE LA INSTITUCION.

Por lo anterior es necesario contratar ADECUACIONES LOCATIVAS EN PARTE ELECTRICA,INSTALACION Y SUMINISTRO DE BOMBILLOS EN SEDES 1, 2, 3, DEMOLICION DE MESONES DEL LABORATORIO,ARREGLO DE BAÑO Y DESTAPE DE TUBERIA PARA SEDE 1, SEDE 2 Y SEDE 3 , ARREGLO DE BAÑO SALA DE PROFESORES, TAPADA DE CALADOS DE LAS DIFERENTES SEDES, ADECUACION DE SALA DE INFORMATICA, CAMBIO DE CERRADURAS, ARREGLO DE TECHOS DE SEDE 2(CAMBIO DE LAMINAS, IMPERMEABILIZACION DE TECHOS) , ADECUACION DE REJAS Y PUERTAS EN SEDE 3, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE 70 ABANICOS, MANTENIMIENTO DE 250 SILLAS UNIVERSITARIA (CABIO DE ESPALDARES, FONDOS, SOLDADURAS Y TORNILLOS A TODO COSTO) LIMPIEZA Y FUMIGACION DE LAS SEDE DE LA INSTITUCION Detallando las siguientes especificaciones técnicas:

Ítem	Actividad / Descripción	Unidad	Cantidad	Especificación técnica
1	Adecuaciones eléctricas	Global	1	Realizar adecuaciones, reparaciones y ajustes necesarios en las instalaciones eléctricas de las Sedes 1, 2 y 3, incluyendo revisión de conexiones, conductores, interruptores, tomas, cajas y demás elementos requeridos para garantizar su correcto funcionamiento y seguridad.
2	Suministro e instalación de bombillos	Unidad	Según necesidad	Suministro e instalación de bombillos LED de alta eficiencia, de potencia y características adecuadas para cada espacio, incluyendo retiro de elementos deteriorados, instalación, conexión y pruebas de funcionamiento.
3	Demolición de mesones de laboratorio	Global	1	Demolición, desmonte y retiro de mesones existentes en el laboratorio, incluyendo mano de obra, herramientas, cargue, retiro de escombros y disposición adecuada de los residuos.
4	Reparación de	Global	3	Reparación y mantenimiento de aparatos



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL “DAVID SÁNCHEZ JULIAO”

NIT 802007251-3. DANE 108001002967

Licencia de funcionamiento No 00913 de agosto 24 de 2006 para Transición, Básica Ciclo Primaria (1° a 5°) y Ciclo Secundaria (6° a 9°).

Licencia de funcionamiento No 01051 de febrero de 2012 para el Ciclo de Educación Media

(10° a 11°)

	baños – Sedes 1, 2 y 3			sanitarios, griferías, lavamanos, tuberías, accesorios, sifones y demás elementos que presenten deterioro, incluyendo suministro de materiales necesarios y pruebas de funcionamiento.
5	Destape de tuberías	Global	Según necesidad	Destape, limpieza y desobstrucción de tuberías y sistemas de desagüe, incluyendo herramientas, equipos, mano de obra y retiro de residuos, garantizando el adecuado flujo de las aguas.
6	Reparación baño sala de profesores	Global	1	Mantenimiento y reparación integral del baño de la sala de profesores, incluyendo aparatos sanitarios, griferías, tuberías, accesorios, enchapes y demás elementos que requieran intervención.
7	Tapado de calados	Global	Según necesidad	Suministro de materiales y mano de obra para el cerramiento y tapado de calados existentes en las diferentes sedes, incluyendo preparación de superficies, instalación de materiales, acabado y limpieza del área intervenida.
8	Adecuación sala de informática	Global	1	Adecuación y mantenimiento del espacio destinado a la sala de informática, incluyendo reparaciones locativas, eléctricas, pintura, ajustes y demás actividades necesarias para garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento y seguridad.
9	Cam			

2.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato que se pretende celebrar es de Mantenimiento, el plazo de la ejecución del contrato será de 10 Días a partir de la suscripción del contrato.

2.4. LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIO

Las actividades que se adelanten en cumplimiento del contrato se desarrollarán en la Institucion Educativa Distrital David Sánchez Juliao.

2.5. SUPERVISION Y CONTROL

La Vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, será ejercida por ISMAEL ACOSTA RUGGIERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 72.129.969 de Barranquilla como supervisor.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS.

La modalidad de selección y la contratación se efectúa de conformidad con lo consagrado en el Régimen Especial. El Consejo Directivo establece que de conformidad con la Ley 715 del 2001 artículo 13 inciso 4 y el Decreto 1082 de 2015, los procesos contractuales que realice la Institucion Educativa Distrital David Sánchez Juliao inferior a 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes, se regirá exclusivamente por lo establecido en el reglamento de contratación a su vez adopta y faculta al rector para que celebre o contrate cuando el valor del contrato celebrar sea igual o inferior a 20 (SMLMV), de acuerdo a las



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL “DAVID SÁNCHEZ JULIAO”

NIT 802007251-3. DANE 108001002967

Licencia de funcionamiento No 00913 de agosto 24 de 2006 para Transición, Básica Ciclo Primaria (1° a 5°) y Ciclo Secundaria (6° a 9°).

Licencia de funcionamiento No 01051 de febrero de 2012 para el Ciclo de Educación Media

(10° a 11°)

cuantías y siguiendo los tramites garantías, constancia y publicación establecido por el Consejo directivo con sujeción a los principios de la contratación.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION DEL MISMO

4.1 ANALISIS ECONOMICO

De acuerdo con lo anterior el valor promedio de los servicios es por DIECISEIS MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L (\$16.350.000)

4.2 PRESUPUESTO OFICIAL

Para tal fin se cuenta con un Presupuesto Oficial de DIECISEIS MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L (\$16.350.000)

Disponibilidad Presupuestal:	0000000006
Código presupuestal:	2.1.2.02.02.008.13
Fuente Recursos:	Gratuidad

4.3 FORMA DE PAGO

La Institución Educativa Distrital David Sanches Juliao, pagara al contratista la suma de DIECISEIS MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L (\$16.350.000), contra entrega de los servicios prestados previa presentación del informe de actividades realizadas, según propuesta, registro fotográfico y certificación del servicio prestado por el supervisor designado.

4.4. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente que ofrezca el menor valor y que reúna los requisitos solicitados por la entidad para ser seleccionada por la oferta más ventajosa desde el punto de vista económico. En caso de que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que este tampoco cumpla, se verificaran las de quien presento el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la Institucion Educativa Distrital David Sanchez Juliao De no lograrse lo anterior se repetirá el proceso de selección.

5. REQUESISTOS MINIMOS HABILITANTES

1. Certificados de existencia y representación Legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconozca su personería jurídica (requisitos esenciales para persona jurídicas o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio.(NO MAYOR A 30 DIAS)
2. Fotocopia de Cedula de ciudadanía de identidad del contratista o representante legal
3. Certificado de Procuraduría General de la Republica.
4. Certificado de Policía Nacional
5. Certificado de Contraloría General de la Republica
6. Hoja de Vida
7. Registro Único tributario (RUT)
8. Experiencia Laboral



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL “DAVID SÁNCHEZ JULIAO”

NIT 802007251-3. DANE 108001002967

Licencia de funcionamiento No 00913 de agosto 24 de 2006 para Transición, Básica Ciclo Primaria (1° a 5°) y Ciclo Secundaria (6° a 9°).

Licencia de funcionamiento No 01051 de febrero de 2012 para el Ciclo de Educación Media

(10° a 11°)

9. Certificación Bancaria

6. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO.

Para el presente proceso se incluirán las normas legales vigentes que regulan la materia, así: Por tratarse de un contrato de menor cuantía, no se exigirá la constitución de una póliza de garantía, toda vez que el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, establece las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito y los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiera esta ley, caso en el cual la entidad determinara la necesidad de exigir las, atendiendo a la naturaleza del objeto contratado y a la forma de pago, así como las demás que señale el reglamento interno aprobado por Institución Educativa Distrital David Sánchez Juliao.

7. INDICACION DE SI EL PROCESO DE CONTRATACION ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

En el proceso teniendo cuenta que se trata de un valor inferior a los valores que se aplican en los ACUERDOS COMERCIALES, esta contratación no está cobijada por los mismo, suscritos por Colombia.

Dada en Barranquilla, a los 17 de julio de 2026.

ISMAEL ACOSTA RUGGIERO

CC No. 72.129.969

Rector.